



Informe 2009 de Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes destaca la necesidad de prevención al uso indebido de drogas

VIENA, 24 de febrero (Servicio de Información de las Naciones Unidas) — La sociedad ha de prestar atención urgentemente a la prevención del uso indebido de drogas, afirmó hoy la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE). Las medidas encaminadas a prevenir o reducir el uso indebido de drogas en los grupos de la población que no las consumen o que lo hacen en menor grado — la llamada prevención primaria — son el tema central del capítulo I del informe anual de la JIFE correspondiente a 2009, dado a conocer hoy en Viena (Austria).

Desde el punto de vista del individuo, no cabe duda de que el contacto con las drogas puede tener consecuencias imprevisibles y graves, entre ellas, lesiones o sobredosis. Desde el punto de vista de la sociedad, el uso indebido de drogas tiene un precio elevado debido al aumento de las actividades de represión, de asistencia social y de atención de la salud y a la pérdida de productividad que acarrea.

Está comprobado que las estrategias de prevención primaria pueden reducir considerablemente la demanda de drogas. Así, la JIFE exhorta a los encargados de las políticas a que establezcan un centro de coordinación claro de la labor de prevención primaria y promuevan la cooperación entre todos los sectores estatales interesados, entre ellos los que se encargan de la salud y la educación. En el informe se indica que la prevención primaria únicamente a cargo del Estado no basta; es necesario actuar en colaboración con las organizaciones no gubernamentales y otros interesados.

Creciente problema con el uso indebido de medicamentos de venta con receta

El uso indebido de medicamentos de venta con receta ha pasado a ser un grave problema, según el informe de la JIFE. En los Estados Unidos el uso indebido de medicamentos de venta con receta es el problema más importante en relación con las drogas después del abuso de cannabis, ya que hubo allí 6,2 millones de personas que abusaron de ellos, más del número total de consumidores de cocaína, heroína, alucinógenos, MDMA (éxtasis) y productos inhalables. En Alemania, según las estimaciones, de 1,4 a 1,9 millones de personas son adictas a los preparados farmacéuticos.

El público en general tiende a suponer que el uso indebido de medicamentos de venta con receta es el uso inapropiado de medicación para tratar problemas de salud como el insomnio o el dolor. Sin embargo, esos incidentes suelen ser el resultado de una adicción que puede ser tan letal como la adicción a otras drogas, por ejemplo, a la heroína o la cocaína.



Los fármacos que contienen sustancias fiscalizadas se utilizan como sustitutos de drogas ilícitas, ya que tienen efectos análogos y se consiguen fácilmente. Se desvían de farmacias y otros comercios minoristas y, cada vez más, se obtienen de farmacias ilegales de la Internet que venden en todo el mundo medicamentos desviados y falsificados que contienen sustancias fiscalizadas.

La JIFE advierte que es necesario frenar urgentemente el uso indebido de medicamentos de venta con receta a fin de que no se siga extendiendo y de prevenir más incidentes fatales.

Aspectos regionales destacados: América del Sur

En el Informe se observa una disminución global en la fabricación potencial de cocaína, que se puede imputar a la declinación considerable del cultivo de arbusto de coca registrada en Colombia, país que posee el 48,3% de la superficie cultivada de esa planta y en que la fabricación disminuyó el 28%. En 2008 la superficie total de cultivo de arbusto de coca descendió en América del Sur a 167.000 hectáreas, es decir, el 8%. Sin embargo, la superficie de cultivo ilícito aumentó en el Perú y en el Estado Plurinacional de Bolivia.

La incautación de cocaína ha aumentado, en comparación con 2007, en los tres principales países productores de hoja de coca (Estado Plurinacional de Bolivia: 45%, a 21,6 toneladas; Perú: el doble, a 16,8 toneladas, y Colombia: 57%, a 198,4 toneladas), así como en la Argentina, el Brasil y el Ecuador. Ha sido estable o ha disminuido en Chile, el Paraguay y la República Bolivariana de Venezuela.

Si bien varios gobiernos fortalecieron las medidas de fiscalización nacional de la efedrina y la pseudoefedrina, continuó la tendencia creciente de desviar precursores para fabricar estimulantes de tipo anfetamínico, así como el contrabando de efedrina y pseudoefedrina hacia México. Por otra parte, ha empezado a registrarse fabricación ilícita de drogas sintéticas en la subregión.

En 2008 la incautación de hierba de cannabis aumentó en el Estado Plurinacional de Bolivia, Chile, el Ecuador, el Perú y el Paraguay, el segundo mayor productor de cannabis en el hemisferio.

Como efecto indirecto del tráfico de drogas, en varios países sigue aumentando el abuso de drogas ilícitas, y en los últimos años ha aumentado considerablemente la cantidad de personas que se someten a tratamiento. Según la UNODC, cada año casi un millón de personas reciben tratamiento por abuso de drogas ilícitas. Si bien en la subregión se reconoce ampliamente la necesidad de aplicar un criterio equilibrado para reducir la oferta de drogas ilícitas y hacer frente a los problemas que éstas plantean, las actividades de reducción de la demanda, entre ellas los programas de educación, prevención y rehabilitación, siguen siendo insuficientes en algunos países.



Referencias al Uruguay destacadas

- En América del Sur la prevalencia anual estimada del abuso de cocaína en las personas de 15 a 64 años de edad fue del 0,9%, aproximadamente el doble de la prevalencia mundial (0,4% a 0,5%). En el Uruguay la prevalencia anual del abuso de cocaína en las personas de 12 a 65 años de edad aumentó del 0,2% en 2001 al 1,4% en 2007.
- En los últimos años los países de América del Sur informaron de que Europa era uno de los principales puntos de origen de la MDMA (éxtasis) incautada en la subregión. En 2008 las autoridades brasileñas desmantelaron el primer laboratorio clandestino de fabricación de éxtasis y se incautaron de 132.000 unidades de la sustancia. En agosto de 2009 se desmanteló otro laboratorio de éxtasis en ese país. En la Argentina se desmanteló un laboratorio de éxtasis en 2008. Se incautó esa sustancia en la Argentina, Chile, el Ecuador, el Perú, el Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de). No se descarta la posibilidad de que América del Sur, además de ser uno de los puntos de destino de las remesas de éxtasis procedentes de otras regiones, como solía ocurrir, esté pasando a ser un punto de origen de la sustancia, como lo indicó la Organización Mundial de Aduanas.
- Según el *Informe sobre la epidemia mundial de SIDA 2008*, publicado por el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONU-SIDA), si bien la transmisión del VIH de resultados del consumo de drogas por inyección todavía es considerable en América del Sur, el número de nuevas infecciones transmitidas por inyección de drogas parece disminuir. Los casos de infección en las personas que consumen drogas por inyección han disminuido en algunas ciudades del Brasil; sin embargo, la transmisión del VIH en ese grupo sigue siendo considerable en Montevideo, capital del Uruguay. Las autoridades brasileñas estiman que alrededor del 0,2% de los consumidores de drogas del Brasil consumen drogas por inyección. Las autoridades uruguayas estimaron que en su país el 0,3% de los consumidores de drogas consumen drogas por inyección.
- En 2007 la Comisión Europea y la OEA pusieron en marcha la iniciativa de la Unión Europea y América Latina y el Caribe relativa a la alianza de ciudades para el tratamiento de la drogodependencia, que hermana a ciudades de Europa y de América Latina y el Caribe con objeto de formar alianzas para mejorar los programas de tratamiento y rehabilitación de drogodependientes problemáticos y abordar otros aspectos de la drogodependencia a nivel municipal. En el marco de esa iniciativa, en 2008 y 2009 se organizaron varias actividades en los países de América del Sur. Por ejemplo, las ciudades participantes enviaron representantes al Foro sobre diagnósticos locales y sistemas de información en el tratamiento del consumo problemático de drogas, celebrado en Montevideo (Uruguay) del 4 al 6 de diciembre de 2008. El objetivo del Foro fue facilitar el intercambio de experiencias, con una perspectiva municipal, sobre la demanda y disponibilidad de servicios de tratamiento de la drogodependencia.



- La CICAD y el Gobierno de España pusieron en marcha el programa titulado Salud y Vida en las Américas (SAVIA) para el período 2008-2010, que tiene por objeto prestar apoyo directo a iniciativas locales de reducción de la demanda en Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia, el Ecuador, el Perú, el Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de). En un taller sobre calidad de las políticas locales de reducción del consumo de drogas en América Latina celebrado en Cartagena de Indias (Colombia) del 27 de abril al 1º de mayo de 2009, expertos de los países mencionados, así como de la Argentina, Chile, España y México, intercambiaron experiencias en materia de descentralización de la política de fiscalización de drogas en sus respectivos países y ejecución de programas para la prevención del uso indebido de drogas.

Información sobre la JIFE

La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) es un órgano de fiscalización independiente y cuasi judicial, establecido por un tratado, encargado de vigilar la aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas. La JIFE se compone de 13 miembros elegidos por el Consejo Económico y Social que prestan servicios a título personal, y no como representantes gubernamentales.

En relación con la fabricación, el comercio y el uso lícitos de drogas, la JIFE, en cooperación con los gobiernos, procura asegurar que haya suministros de drogas adecuados para fines médicos y científicos y que no se produzcan desviaciones de drogas de fuentes lícitas a canales ilícitos.

En relación con la fabricación, el tráfico y el uso ilícitos de drogas, la JIFE determina las deficiencias de los sistemas de fiscalización nacionales e internacionales y contribuye a corregir esas situaciones. La JIFE también tiene a su cargo la evaluación de las sustancias químicas utilizadas para la fabricación ilícita de drogas, a fin de determinar si deben ser sometidas a fiscalización internacional.